

CUARTEL POLÍTICO

Héctor Ponce  **Twitter: @HectorPonce99**



Diputados gastan millones en galletas y café

No es un secreto que los diputados son los más rechazados por la ciudadanía, los ven en su mayoría como corruptos e improductivos. De ahí las propuestas de reducir las posiciones, empezando por las plurinominales. Ni cómo ayudarlos, diría el clásico, el día de ayer se dio a conocer a nivel nacional que los honorables representantes del pueblo gastarán en seis meses 3 millones de pesos en café y galletas. ¡Claro! Se debe comprender que es de vital y suma importancia que los diputados federales tengan estos insumos básicos y de primera necesidad para realizar su gran trabajo legislativo en San Lázaro. De los 500 diputados federales, el poder y las decisiones se toman entre un reducido grupo de 30 legisladores, el resto son operadores o simplemente su función es levantar el dedo para aprobar lo que les manda su coordinador de bancada. En cada bancada de la Cámara de Diputados existe la llamada “burbuja”, que es conformada por un grupo de máxima confianza del líder de las respectivas fracciones parlamentarias. En el caso del PRI, este exclusivo grupo se reúne en privado en la llamada “pecera”. Seguramente ahí no pueden faltar las galletas y café que ayuden a tomar las importantes decisiones para el país. En un trabajo de *Reporte Índigo* dan a conocer que entre 2012 y hasta agosto del 2017 la Cámara de Diputados gastó más de 14 millones de pesos en café, galletas y refrescos. Para mantener la figura, les tuvieron que comprar de dieta, sin duda, es increíble e indignante.

Labor. El presidente Enrique Peña Nieto ayer tuvo su primera despedida del poder, concluyó su última participación como mandatario de México en la Cumbre de la Alianza Pacífico. En su mensaje aseguró que dicha alianza entre México, Chile, Perú y Colombia continuará impulsando el crecimiento y desarrollo. Muy nostálgica despedida y el discurso así continuará hasta que entregue la Presidencia a Andrés Manuel López Obrador.

Investigación. Sigue creciendo la primera crisis de Andrés Manuel López Obrador, llegó hasta la Fepade el caso de presunta corrupción en el fideicomiso de Morena. El INE no solo multó con 197 millones de pesos al partido, sino que remitió la investigación a la Fiscalía de la PGR. La Fepade tendrá enfrente el espinoso caso, abrirán una carpeta de investigación de la creación y operación del fideicomiso. Sigue escalando el problema para el próximo presidente de México, seguramente no tendrá mayores consecuencias, pero el desgaste será inevitable.

Congreso. Los diputados del estado aprobaron nueva Ley de Vivienda para Sinaloa, aquí lo destacable es que se establecerán bases para la planeación, así como definir lineamientos generales de la política y sus programas. Además de regular las acciones de los sectores público, privado y social. Con esto se garantiza el derecho de una vivienda digna y decorosa.

Memoria política. “Es propio de hombres de cabezas medianas embestir contra todo aquello que no les cabe en la cabeza”, Antonio Machado.

FOTO: EL DEBATE



> La diputada Felicitas Parra en tribuna.

Semefo de Culiacán no cuenta con personal capacitado

Las instalaciones del Servicio Médico Forense (Semefo) en Culiacán no se encuentran en condiciones para operar, además de que el personal tampoco tiene la preparación pertinente para la atención, precisó la integrante del grupo parlamentario del Partido Sinaloense (PAS), Felicitas Parra Elizalde. En este sentido, consideró que los empleados del lugar no son especialistas, ya que una gran mayoría son médicos generales. La diputada pasista enfatizó que son pocos los médicos que cuentan con la especialidad de forense, mismos a los cuales les ofrecen salarios muy bajos. “La verdad es que el personal que labora en el Semefo en Culiacán no cuenta con la capacitación adecuada para brindar la atención que se requiere, ni tampoco el equipamiento para el desarrollo de una investigación y análisis más precisos”, enfatizó. La legisladora destacó que es necesario que las autoridades correspondientes trabajen en la ejecución de acciones más precisas en todas las actividades que ahí se realizan. Ante ello, hizo un llamado a la Fiscalía General del Estado, a fin de que realice una evaluación, y con ello un informe profundo de todas las deficiencias que se tienen que atacar.

PRI y PAN se disponen a aprobar las reformas a ley orgánica y ASE

FOTO: CRISTINA FÉLIX



> Irma Tirado, Víctor Godoy, Elsy López y Zenén Xóchihua platican.

A pesar de la polémica que ha causado la propuesta para reformar la ley orgánica del Congreso del Estado, con la que se formará un Comité Administrativo que le quitará facultades a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), será aprobada, afirmó el diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Víctor Godoy Angulo. El coordinador del grupo parlamentario priista en el Congreso del Estado destacó que este fue un compromiso que se planteó esta legislatura y que debe ser cumplido. El diputado precisó que al interior del Congreso esta propuesta tiene el respaldo de bancadas como Nueva Alianza, el Partido Acción Nacional y el Verde Ecologista de México. En este sentido, negó al proponer que la presidencia de la Jucopo sea asumida, en el segundo y tercer año del ejercicio de la legislatura, por la segunda y tercera minoría que tengan el 20 por ciento de representación política, sea

para amarrarle las manos a Morena. No obstante, el presidente de la Mesa Directiva del Congreso local, Víctor Antonio Corrales Burgueño, destacó que el punto se bajó del orden del día a raíz de que esta tiene que revisarse de manera más exhaustiva. Incluso, el representante del grupo parlamentario del PAS indicó que su fracción apoyaba la iniciativa, toda vez que el punto de la formación de un Consejo Administrativo que le quite el control presupuestal a la Jucopo no había sido contemplado en un inicio, sino

que fue adherido después, y en eso no están a favor. Corrales Burgueño enfatizó que en el PAS sí están de acuerdo en que las decisiones al interior del Congreso del Estado se tomen a través de un voto paritario, en donde participen todos los partidos políticos, y no ponderado como actualmente funciona. Se espera que esta iniciativa sea subida al pleno en la sesión del próximo martes, pero también que sea sometida a votación, ya que esta ha sido impulsada por los representantes de las mayorías en el Congreso.

JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOEA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

COVI COMERCIALIZADORA DE VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL HÉCTOR CORONEL PAYÁN, MARÍA CONSUELO EDME HERNÁNDEZ COTA Y ALMA BEATRIZ CORONEL HERNÁNDEZ; DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número 809/2015, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovido por PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, con el objeto de que se realice una notificación judicial a COVI COMERCIALIZADORA DE VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MIGUEL HÉCTOR CORONEL PAYÁN Y OTROS, se ordena se lleve a cabo la notificación de referencia, en los términos del artículo 119 del Código de Procedimientos Cíviles vigente en el Estado, en los términos siguientes:

A) - QUE MEDIANTE NOTIFICACIÓN JUDICIAL SE LE HAGA SABER A LAS PERSONAS DE REFERENCIA QUE “PROYECTOS ADAMANTINE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y “FONDO ADAMANTINE 2”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE FUERON FUSIONADAS Y POR LO TANTO EXTINGUIDAS Y COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y QUE POR LO TANTO SUBSISTE QUEDÓ LA MORAL DENOMINADA PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.

B) - QUE LA ENTONCES DENOMINADA “PROYECTOS ADAMANTINE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, MEDIANTE INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 22,940, DE FECHA 04 DE MAYO DE 2012, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 171 EN EL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JUAN JOSÉ BARRAGÁN ABASCAL, ADQUIRIÓ DIVERSOS CRÉDITOS POR CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS CELEBRADA CON “BANCO INVEX”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 637 ENTRE LOS CUALES FIGURA EL DETALLADO EN EL ANTECEDENTE SEGUNDO IDENTIFICADO CON EL CRÉDITO NÚMERO 322567, RELATIVO AL PROYECTO FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL SÁBALO, CONTENIDO EN EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA FIDUCIARIA POR UN IMPORTE DE \$12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M N.), CELEBRADO DICHO CONTRATO POR HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA COVI COMERCIALIZADORA DE VIVIENDA, S.A. DE C.V. COMO LA ACREDITADA REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL SEÑORA MARÍA DEL CONSUELO CORONEL HERNÁNDEZ, COMPARECIENDO ADEMÁS POR SU PROPIO DERECHO COMO AVALISTAS Y OBLIGADOS SOLIDARIOS DE LA ACREDITADA LOS SEÑORES MIGUEL HÉCTOR CORONEL PAYÁN, MARÍA CONSUELO EDME HERNÁNDEZ COTA Y ALMA BEATRIZ CORONEL HERNÁNDEZ, DICHO CONTRATO FUE CELEBRADO YA COMO TITULAR DEL DERECHO DEL CRÉDITO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 637 BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO.

C) - QUE “BANCO INVEX”, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 637, ADQUIRIÓ, ENTRE OTROS DERECHOS DE CRÉDITO, EL DESCRITO EN EL INCISO QUE ANTECEDE, MEDIANTE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS CONTENIDO EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 10,889 DEL VOLUMEN XXXVII, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 167 EN EL ESTADO DE SINALOEA, LICENCIADO GERARDO GAXIOLA DÍAZ, DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2007 MEDIANTE DEL CUAL HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA CEDIÓ TODOS Y CADA UNO DE LOS CRÉDITOS DESCRITOS EN EL ANEXO “A” DEL INSTRUMENTO ANTES MENCIONADO.

D) - QUE LA ENTONCES DENOMINADA “PROYECTOS ADAMANTINE”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA DENOMINADA PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ES A LA FECHA LA TITULAR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE CON INTERÉS Y GARANTÍA FIDUCIARIA DESCRITO EN LOS INCISOS QUE ANTECEDEN, Y CELEBRADO ENTRE HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO ACREDITANTE Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA COVI COMERCIALIZADORA DE VIVIENDA, S.A. DE C.V. COMO LA ACREDITADA REPRESENTADA POR SU APODERADA LEGAL SEÑORA MARÍA DEL CONSUELO CORONEL HERNÁNDEZ, COMPARECIENDO ADEMÁS POR SU PROPIO DERECHO COMO AVALISTAS Y OBLIGADOS SOLIDARIOS DE LA ACREDITADA LOS SEÑORES MIGUEL HÉCTOR CORONEL PAYÁN, MARÍA CONSUELO EDME HERNÁNDEZ COTA Y ALMA BEATRIZ CORONEL HERNÁNDEZ.

E) - QUE EL CRÉDITO DE REFERENCIA SE ENCUENTRA TOTALMENTE VENCIDO E INSOLUTO, RAZÓN POR LA CUAL EN FORMA INMEDIATA DEBERÁN DE PASAR A CUBRIRLOS EN LAS OFICINAS LOCALIZADAS CALLE FRANCISCO JAVIER MINA NÚMERO 1281 PTE., ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y GABINO VÁZQUEZ, FRACCIONAMIENTO LOS PINOS, DE ESTA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOEA.

ATENCIÓN

Culiacán, Sinaloa, a 29 de mayo de 2017

LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. ALMA ANGÉLICA MEZA ARANA.